



MUNICIPALIDAD DE LAJA  
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS  
RENTAS Y PATENTES

DECRETO N° 6.113.1

MAT.: APRUEBA PATENTE  
MUNICIPAL PROVISORIA JUAN CARLOS  
TORO SALDIAS

Laja, 12 AGO. 2016

VISTOS:


1. Solicitud de Patente Municipal y sus antecedentes;
2. Memo N°198, de fecha 12 de agosto de 2016, de Directora de Administración y Finanzas y Encargada de Rentas y Patentes, al Sr. Alcalde;
3. Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales;
4. Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE la siguiente Patente Municipal Provisoria:

NOMBRE	: JUAN CARLOS TORO SALDIAS
RUT	:
DIRECCION	: LA COLONIA N° 1384, ALTOS DEL LAJA
GIRO	: PROVISIONES, BAZAR, FRUTAS Y VERDURAS
PATENTE	: COMERCIAL (PROVISORIA)

2.- ORDÉNASE a la Dirección de Administración y Finanzas efectuar los trámites administrativos pertinentes.

  
KARINA SEPÚLVEDA MORA  
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN

- SS.MM
- DAF
- Control

  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAJA  
ALCALDE  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE LAJA

Depo. Finanzas

Fecha: 18.08.16 Hora: 11<sup>00</sup>

RECEPCION